

SEGURO

TRANS. LOG. DE MERCANCIAS

PÓLIZA
AA006264

FACTURA

equidad
seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	TRANS. LOG. DE MERCANCIAS	ORDEN	1
CERTIFICADO	AA041105	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	YBELTRAN
AGENCIA	AGENCIA DE SEGUROS SYCO LTDA	DIRECCIÓN	CALLE 19 NRO. 30-80 LAS CUADRAS	FECHA DE IMPRESIÓN	
FECHA DE EXPEDICIÓN	30 06 2022	DESDE	DD 01 MM 07 AAAA 2022	HORA	00:00
	DD MM AAAA	HASTA	DD 01 MM 07 AAAA 2023	HORA	00:00
		VIGENCIA DE LA POLIZA			

DATOS GENERALES

TOMADOR	PUENTES ORTEGA Y COMPAÑIA LTDA	EMAIL	puentesortega@gmail.com	NIT/CC	800254161
DIRECCIÓN	CALLE 23 A 3E BRR LA FLORIDA			TEL/ MOVIL	3207120296
ASEGURADO	PUENTES ORTEGA Y COMPAÑIA LTDA			NIT/CC	800254161
DIRECCIÓN	CALLE 23 A 3E BRR LA FLORIDA	EMAIL	puentesortega@gmail.com	TEL/ MOVIL	3207120296
BENEFICIARIO	PUENTES ORTEGA Y COMPAÑIA LTDA			NIT/CC	800254161
DIRECCIÓN		EMAIL	puentesortega@gmail.com	TEL/ MOVIL	3207120296

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
CIUDAD DEPARTAMENTO	PASTO NARIÑO
CLASE DE MERCANCIAS MEDIOS DE TRANSPORTE CLASES DE EMPAQUE COBERTURAS MOVILIZACION ORIGEN- DESTINO CANAL DE VENTA LUCRO CESANTE GASTOS ADICIONALES	MERCANCIAS VARIAS Terrestre Empaque Varios Cobertura Completa Nacional NACIONAL Directo Con Cobertura de Lucro Con Gastos Adicinales

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR
Responsabilidad Contractual por Daños a Bienes de la Entidad Contratante	\$200,000,000.00	10.00%	2.00 smmlv
Cobertura Completa.	\$200,000,000.00	12.00%	5.00 smmlv
- Limite en Exceso	\$400,000,000.00	10.00%	2.00 Pesos
Guerra.	Incluida	12.00%	5.00 smmlv
Huelga.	Incluida	12.00%	5.00 smmlv
Lucro Cesante.	\$.00	10.00%	2.00 smmlv
Gastos Adicionales.	\$10,000,000.00	.00%	

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
\$610,000,000.00	\$.00		\$.00	\$.00
COASEGURO	INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA			
COMPANIA	CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN	
	900794796	AGENCIA DE SEGUROS SYCO LTDA	%.	

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad <http://www.laequidadseguros.coop/>, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538

#324

SEGURO TRANS. LOG. DE MERCANCIAS

PÓLIZA
AA006264

FACTURA



equidad
seguros



INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Nuevo **PRODUCTO** TRANS. LOG. DE MERCANCIAS **ORDEN** 1
CERTICADO AA041105 **FORMA DE PAGO** Contado **TELEFONO** 7310094 **USUARIO** YBELTRAN
AGENCIA AGENCIA DE SEGUROS SYCO LTDA **DIRECCIÓN** CALLE 19 NRO. 30-80 LAS CUADRAS

FECHA DE EXPEDICIÓN				VIGENCIA DE LA POLIZA				FECHA DE IMPRESIÓN			
30	06	2022		DESDE	DD	01	MM	07	AAAA	2022	
DD	MM	AAAA		HASTA	DD	01	MM	07	AAAA	2023	
							HORA		00:00		
							HORA		00:00		

DATOS GENERALES

TOMADOR PUENTES ORTEGA Y COMPAÑIA LTDA

DIRECCIÓN CALLE 23 A 3E BRR LA FLORIDA

EMAIL puentesortega@gmail.com

NIT/CC 800254161

TEL/ MOVIL 3207120296

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE POLIZA NUEVA PARA LA VIGENCIA DESCRITA A SOLICITUD DEL TOMADOR.

SEGURO DE TRANSPORTE DE MERCANCIAS PARA EMPRESA DE TRANSPORTE

TOMADOR : PUENTES ORTEGA SAS
NIT : 800254161 - 1

ASEGURADO : PUENTES ORTEGA SAS

BENEFICIARIO: PUENTES ORTEGA SAS Y/O SUS GENERADORES DE CARGA

DIRECCION : CL 13 30 A 40 BRR SAN IGNACIO

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

1. OBJETO DEL SEGURO

AMPARAR BAJO LA MODALIDAD TODO RIESGO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE ESTA PÓLIZA Y LAS NORMAS LEGALES QUE REGULAN LA MATERIA, LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DERIVADA DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DEL TRANSPORTE DE CARGA IMPUTABLE AL TOMADOR/ASEGURADO, DESDE EL MOMENTO EN QUE EL OPERADOR SE HACE CARGO O HA DEBIDO HACERSE CARGO DE LAS MERCANCIAS AL RECIBIRLAS PARA CONDUCLIRLAS, CUSTODIARLAS Y ENTREGARLAS EN EL MISMO ESTADO EN QUE LAS RECIBIÓ, LAS CUALES SE PRESUMEN EN BUEN ESTADO SALVO CONSTANCIA EN CONTRARIO.
LUCRO CESANTE: 10%, SOBRE EL VALOR INDEMNIZABLE, DICHO VALOR SERÁ RECONOCIDO DIRECTAMENTE VALOR A INDEMNIZAR A LA EMPRESA TRANSPORTADORA DE CARGA ASEGURADA, SIEMPRE Y CUANDO ESTE VALOR HAYA SIDO RECLAMADO POR EL GENERADOR DE CARGA.

2. EXCLUSIONES

LA PRESENTE PÓLIZA NO AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DEL TOMADOR/ASEGURADO, CUANDO LAS PÉRDIDAS Y/O DAÑOS Y DEMÁS PERJUICIOS QUE LE SEAN RECLAMADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE RESULTADO FRENTE A SUS GENERADORES DE CARGA, DEBIDO ORIGEN DE CUALQUIER MODO EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS:

2.1 EL DOLO DEL TOMADOR, ASEGURADO O BENEFICIARIO.

2.2 MOVILIZACIONES EFECTUADAS EN VEHÍCULOS QUE NO HAYAN SIDO DESPACHOS POR LA EMPRESA DE TRANSPORTES AQUÍ ASEGURADA.

2.3 CONSOLIDACIÓN DE CARGA DE OTROS GENERADORES DE CARGA Y OTRAS EMPRESAS DE TRANSPORTE EN UN MISMO DESPACHO, SIN PLANILLAR O QUE NO ESTÉ RESPALDADA POR EL RESPECTIVO MANIFIESTO DE CARGA O DOCUMENTO IDÓNEO DE TRANSPORTE DE CADA ENCOMIENDA, PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE TRANSPORTE DE CARGA.

2.4 DECOMISO, EMBARGO, SECUESTRO, RETENCIÓN, APREHENSIÓN O, EN GENERAL ACTOS DE AUTORIDAD SOBRE LAS MERCANCÍAS O SOBRE EL MEDIO DE TRANSPORTE. A MENOS QUE EL ACTO DE AUTORIDAD SE REALICE PARA EVITAR LA OCURRENCIA, AGRAVACIÓN O EXTENSIÓN DE UN SINIESTRO

1 CÓDIGO DE COMERCIO COLOMBIANO. ART. 982.- OBLIGACIONES DEL OPERADOR LOGÍSTICO DE TRANSPORTE DE CARGA.

2 CÓDIGO DE COMERCIO COLOMBIANO. ART. 1028.- RECLAMOS POR PÉRDIDAS O AVERÍAS.

2.5 REACCIÓN O RADIACIONES NUCLEARES O CONTAMINACIÓN RADIATIVA O AMBIENTAL.

2.6 LA ACCIÓN DE ROEDORES, COMEJÉN, GORGJOJO, POLILLA U OTRAS PLAGAS.

2.7 VICIO PROPIO O INHERENTE DE LA MERCANCÍA O COMBUSTIÓN ESPONTÁNEA, MERMAS, EVAPORACIONES O FILTRACIONES QUE NO SE ORIGINEN EN ROTURA Y DAÑO DEL EMPAQUE, ENVASE O ENVOLTURA.

2.8 ERRORES O FALTANTES EN EL DESPACHO IMPUTABLES AL REMITENTE, O POR HABERSE DESPACHADO LOS BIENES EN MAL ESTADO O CON UN EMPAQUE INADECUADO AL TIPO DE MERCANCIA.

2.9 PÉRDIDAS DE MERCADO O FLUCTUACIONES DE PRECIO, EL LUCRO CESANTE Y LAS CONSECUENCIAS ECONÓMICAS DERIVADAS DEL RETRASO EN LA ENTREGA DE LAS MERCANCÍAS. EL LUCRO CESANTE SE PODRÁ PACTAR A TÍTULO DE CONDICIÓN PARTICULAR DE LA PÓLIZA, SIN EXCEDER LO ESTIPULADO POR LA LEY COMERCIAL COLOMBIANA.

2.10 NO SE CUBREN LOS DESPACHOS, QUE SE EFECTÚEN EN VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTREN LEGALMENTE HABILITADOS PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA Y QUE NO CORRESPONDAN AL TIPO Y CLASE DE VEHÍCULOS EXIGIDOS POR LA LEY Y/O EL ACUERDO ENTRE EL REMITENTE, EL DESTINATARIO Y EL TRANSPORTADOR, PARA EL TIPO Y CLASE DE MERCANCIA A SER TRANSPORTADA.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538

#324

SEGURO TRANS. LOG. DE MERCANCÍAS

PÓLIZA
AA006264

FACTURA



equidad
seguros



INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	TRANS. LOG. DE MERCANCÍAS	ORDEN	1
CERTICADO	AA041105	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	YBELTRAN
AGENCIA	AGENCIA DE SEGUROS SYCO LTDA	DIRECCIÓN	CALLE 19 NRO. 30-80 LAS CUADRAS		
FECHA DE EXPEDICIÓN	30 06 2022	VIGENCIA DE LA POLIZA	DESDE 01 07 2022 HASTA 07 07 2023	FECHA DE IMPRESIÓN	30 06 2022
	DD MM AAAA		MM DD AAAA		DD MM AAAA
			HORA 00:00		HORA 00:00

DATOS GENERALES

TOMADOR PUENTES ORTEGA Y COMPAÑIA LTDA
DIRECCIÓN CALLE 23 A 3E BRR LA FLORIDA
EMAIL puentesortega@gmail.com
NIT/CC 800254161
TEL/MOVI 3207120296

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

2.11 NO SE CUBRE DAÑOS O PÉRDIDAS, ASÍ COMO NINGÚN PERJUICIO CONSECUCIONAL QUE TENGA SU ORIGEN EN LA INCAPACIDAD DE CUALQUIER SISTEMA O EQUIPO, YA SEA HARDWARE O SOFTWARE PARA MANEJAR ADECUADAMENTE OPERACIONES QUE IMPLIQUEN CÁLCULOS CON FECHAS.

2.12 TRANSPORTE DE VALORES, LINGOTES, PIEDRAS PRECIOSAS O DINERO EFECTIVO O TÍTULOS VALORES U OBRAS DE ARTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO. A TÍTULO DE CONDICIÓN PARTICULAR SE PODRÁN ASEGURAR ALGUNOS DE ESTOS BIENES, PREVIO AVISO A LA ASEGURADORA SOBRE SUS CARACTERÍSTICAS, VALOR Y CON EL COBRO PRIMA ADICIONAL.

2.13 SE EXCLUYE LA PERMANENCIA DE MERCANCÍAS EN LAS INSTALACIONES (BODEGAS - PATIOS DE DISTRIBUCIÓN) DE LA TRANSPORTADORA PARA SU CONSOLIDACIÓN Y DESPACHO FUERA DE LOS PERÍODOS NORMALES, QUE SUPERE SU TIEMPO DE PERMANENCIA DE 120 HORAS.

2.14 NO SE CUBRE DAÑOS O PÉRDIDAS DERIVADAS DE LA INNAVIGABILIDAD DE LA NAVE Y LA FALTA DE CONDICIONES DE AERONAVEGABILIDAD DE LA AERONAVE, O LA FALTA DE APTITUD DEL MEDIO DE TRANSPORTE (CONTENEDOR, REMOLQUE, FURGÓN O DE CUALQUIER OTRA UNIDAD DE CARGA UTILIZADA PARA EL TRANSPORTE). ESTO ES, QUE EL EQUIPO DEBE CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS QUE GARANTICEN UN ADECUADO TRANSPORTE.

2.15 SE EXCLUYE PARA MAQUINARIA O MERCANCÍA USADA LOS RIESGOS DE AVERÍA PARTICULAR Y SAQUEO.

2.16 LAS MOVILIZACIONES QUE EFECTÚEN LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA O VINCULADOS A LA EMPRESA DE TRANSPORTES AQUÍ ASEGURADA, PARA OTRAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA

2.17 LOS DESPACHOS EFECTUADOS EN VEHÍCULOS DE SERVICIO PARTICULAR.

2.18 DESPACHOS DE MERCANCÍAS, CUANDO EL VEHÍCULO ESTÁ SIENDO OPERADO POR UN CONDUCTOR DIFERENTE AL QUE SE LE HA ENTREGADO LAS MERCANCÍAS EN ORIGEN, SALVO QUE ESTE HUBIERA SIDO SELECCIONADO Y AUTORIZADO POR EL ASEGURADO, DE ACUERDO Y CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN SUS PROCEDIMIENTOS.

2.19 PÉRDIDA DE LÍQUIDOS DEBIDOS AL DERRAME Y/O ROTURA DEL ENVASE, A MENOS QUE SEA COMO CONSECUENCIA DE CHOQUE O VUELCO DEL VEHÍCULO QUE TRANSPORTA LA MERCANCÍA.

2.20 DEMORA VOLUNTARIA Y SU CONSECUENCIA PÉRDIDA DEL MERCADO

2.21 MOVILIZACIONES REALIZADAS POR FRANQUICIAS U OFICINAS ARRENDADAS POR EL ASEGURADO.

2.22 MONEDAS Y BILLETES, METALES Y PIEDRAS PRECIOSAS, OBJETOS Y JOYAS DE METALES O PIEDRAS PRECIOSAS, OBJETOS ARTÍSTICOS Y OBRAS DE ARTE, BILLETES DE LOTERÍA, BONOS OFICIALES, CÉDULAS HIPOTECARIAS, ACCIONES, CUPONES DE INTERÉS AL COBRO, TÍTULOS VALORES, ESTAMPILLAS CHEQUES, Y EN GENERAL, TODA CLASE DE DOCUMENTOS REPRESENTATIVOS DE VALORES.

VALORES ASEGURADOS Y COSTO DEL SEGURO

1. VALOR ASEGURADO

\$200.000.000 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS)

LA SUMA MÁXIMA POR DESPACHO ESTABLECIDA EN LA PRESENTE PÓLIZA CONSTITUYE EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA POR CADA DESPACHO.

SE OTORGA COBERTURA PARA DESPACHOS DE MERCANCÍAS EN EXCESO SUPERIORES A \$200.000.001 Y HASTA \$400.000.000. PARA TALES EFECTOS EL ASEGURADO DEBERÁ REPORTAR POR ANTICIPACIÓN A LA ASEGURADORA Y ASESOR DE SEGUROS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

- NOMBRE DEL CLIENTE,
- TIPO DE MERCANCÍAS,
- ORIGEN Y DESTINO FINAL,
- VALOR DE LA CARGA,
- PLACA DEL VEHÍCULO,
- NOMBRE Y CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL CONDUCTOR Y EL CELULAR.

2. PRIMA Y TASA SECCIONES:

APLICABLES SOBRE UN PRESUPUESTO ANUAL DE FLETES DE \$500.000.000

PRIMA MÍNIMA DE RIESGO ANUAL DE \$12.000.000 + IVA PAGADERA EN DOCE PAGOS MENSUALES ANTICIPADOS CADA UNO POR \$1.000.000 MÁS IVA

TASA DE AJUSTE: DE 2.4% MÁS IVA APLICABLE SOBRE LOS FLETES SEGÚN CERTIFICACIÓN MENSUAL DE VENTAS EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, CONTADOR O REVISORÍA FISCAL DEL ASEGURADO.

TASA DE 0.15% PARA DESPACHOS CON EXCESOS APLICABLE AL VALOR DEL EXCESO MÁS IVA.

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538

#324

SEGURO TRANS. LOG. DE MERCANCIAS

PÓLIZA
AA006264

FACTURA



INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	TRANS. LOG. DE MERCANCIAS	ORDEN	1
CERTIFICADO	AA041105	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	YBELTRAN
AGENCIA	AGENCIA DE SEGUROS SYCO LTDA	DIRECCIÓN	CALLE 19 NRO. 30-80 LAS CUADRAS		
FECHA DE EXPEDICIÓN		VIGENCIA DE LA POLIZA		FECHA DE IMPRESIÓN	
30 DD 06 MM 2022 AAAA	DESDE	DD 01 MM 07 AAAA 2022	HORA	00:00	30 DD 06 MM 2022 AAAA
	HASTA	DD 01 MM 07 AAAA 2023	HORA	00:00	

DATOS GENERALES

TOMADOR PUENTES ORTEGA Y COMPAÑIA LTDA
DIRECCIÓN CALLE 23 A 3E BRR LA FLORIDA
EMAIL puentesortega@gmail.com
NIT/CC 800254161
TEL/MOVI 3207120296

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

SE ESTABLE UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS CALENDARIO PARA EL PAGO DE LA PRIMA CONFORME CON LOS CERTIFICADOS Y ANEXOS EXPEDIDOS POR LA ASEGURADORA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGUROS Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA. (ARTÍCULO 1068 CO CO)

4. DEDUCIBLES
 PARA LOS RIESGOS FALTA DE ENTREGA Y HUELGA: 12% SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 5 SMMLV
 DEMÁS RIESGOS: 10% SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 2 SMMLV
 PARA CONTENEDORES: 10% SOBRE EL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 2 SMMLV
 DISPOSICIONES COMUNES APLICABLES A TODAS LAS SECCIONES DE ESTE CONTRATO
 NO OBSTANTE, LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES QUE RIGEN PARA ESTE CONTRATO, SE TENDRÁN EN CUENTA LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARTICULARES:

1. TRAYECTOS ASEGURADOS:
 OPERACIONES NACIONALES: AQUELLOS INDICADOS POR LOS CLIENTES O SUS REPRESENTANTES Y AUTORIZADOS POR LAS OFICINAS DEL ASEGURADO LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL PAÍS, DESDE Y HASTA EL DESTINO FINAL UBICADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL COLOMBIANO.
 OPERACIONES LOCALES: AQUELLOS INDICADOS POR LOS CLIENTES O SUS REPRESENTANTES, GENERADOS EN OPERACIONES DE DISTRIBUCIÓN EN ÁREAS URBANAS Y METROPOLITANAS EN LAS DIFERENTES CIUDADES LOCALIZADAS EN COLOMBIA.
 OPERACIONES PACTO ANDINO: AQUELLOS INDICADOS POR LOS CLIENTES O SUS REPRESENTANTES Y AUTORIZADOS POR LAS OFICINAS DEL ASEGURADO LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL PAÍS, DESDE O HACIA COLOMBIA DE ACUERDO CON LOS TRATADOS DE TRANSPORTE INTERNACIONAL VIGENTES CON COLOMBIA, CON EMPRESAS LEGALMENTE AUTORIZADAS.

2. MEDIOS DE TRANSPORTE: TERRESTRE

3. PARA DESPACHOS DE MERCANCIAS DE ALTO RIESGO, DESCRITAS A CONTINUACIÓN, EL ASEGURADO DEBERÁ CONTAR CON EL SERVICIO DE ESCOLTA VEHICULAR PARA DESPACHOS QUE SUPEREN \$150.000.000, DE PUNTO A PUNTO.
 ENTENDIÉNDOSE COMO ESCOLTA VEHICULAR: LA PROTECCIÓN QUE SE PRESTA A TRAVÉS DE ESCOLTAS CON ARMAS DE FUEGO DURANTE EL DESPLAZAMIENTO DE LA MERCANCÍA, CON EMPRESAS AUTORIZADAS QUE CUMPLAN CON LO SEÑALADO EN EL DECRETO 356 DE 1994 - ESTATUTO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

PARÁGRAFO 1 EL ASEGURADO PODRÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA CONDICIÓN DE ESCOLTA VEHICULAR MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE ESCOLTA VIRTUAL VÍA GPS, PREVIA VERIFICACIÓN DE LOS PROCESOS Y ACEPTACIÓN EXPRESA, POR ESCRITO POR PARTE DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

PARÁGRAFO 2: SE ENTIENDO COMO ESCOLTA VIRTUAL AL DISPOSITIVOS SATELITALES IMPLEMENTADOS COMO ESQUEMA DE TRAZABILIDAD EN LAS UNIDADES DE CARGA (FURGONES, CONTENEDORES), QUE CUENTAN CON SISTEMAS DE ALARMA QUE ANTE CUALQUIER NOVEDAD (REMOCIÓN, INTENTO DE ROTURA O INCLINACIÓN EN "N" GRADOS) Y REACCIONAN CON LA CORRESPONDIENTE ACTIVACIÓN DE ESQUEMAS DE CONTINGENCIA CON ENTIDADES DE CONTROL (POLICÍA, POLCA, FSE, ENTRE OTROS). ESTA CONDICIÓN NO APLICA A LOS GPS NORMALMENTE INSTALADOS EN LOS VEHÍCULOS.

LAS MERCANCIAS DEFINIDAS COMO ALTO RIESGO SON LAS SIGUIENTES:
 - LICORES Y VINOS;

[Firma Autorizada]

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
 CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
 Línea Segura 018000919538

#324

SEGURO TRANS. LOG. DE MERCANCÍAS

PÓLIZA
AA006264

FACTURA



equidad
seguros



INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	TRANS. LOG. DE MERCANCÍAS	ORDEN	1
CERTIFICADO	AA041105	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	YBELTRAN
AGENCIA	AGENCIA DE SEGUROS SYCO LTDA	DIRECCIÓN	CALLE 19 NRO. 30-80 LAS CUADRAS		
FECHA DE EXPEDICIÓN	30 06 2022	VIGENCIA DE LA POLIZA	DESDE 01 07 2022 HASTA 01 07 2023	FECHA DE IMPRESIÓN	30 06 2022
	DD MM AAAA		MM DD AAAA		DD MM AAAA
			HORA 00:00		HORA 00:00

DATOS GENERALES

TOMADOR PUENTES ORTEGA Y COMPAÑIA LTDA

DIRECCIÓN CALLE 23 A 3E BRR LA FLORIDA

EMAIL puentesortega@gmail.com

NIT/CC 800254161

TEL/MOVIL 3207120296

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

- PRODUCTOS PARA ASEO EN GENERAL PRODUCTO TERMINADO
 - PRODUCTOS DE BELLEZA PRODUCTO TERMINADO
 - PAPEL Y/O PRODUCTOS ELABORADOS CON PULPA DE PAPEL TALES COMO PAPEL HIGIÉNICO, SERVILLETAS, TOALLAS PARA COCINA, TOALLAS SANITARIAS Y PAÑALES DESECHABLES. LOS ANTERIORES SON ALGUNOS DERIVADOS DE PULPA DE PAPEL PERO NO SE LIMITAN A ESTOS.
 - LLANTAS Y NEUMÁTICOS;
 - CIGARRILLOS;
 - ACCESORIOS O REPUESTOS PARA VEHÍCULOS A MOTOR TERRESTRES,
 - POLIPROPILENO Y POLIETILENO EN BRUTO (SIN PROCESAR);
 - EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS (COMPUTADORES), SUS PARTES, COMPONENTES O REPUESTOS PARA LOS MISMOS
 - EQUIPOS DE COMUNICACIONES, SUS PARTES, COMPONENTES O REPUESTOS PARA LOS MISMOS
 - CALZADO EN GENERAL
 - TEXTILES Y CONFECCIONES;
 - PRODUCTOS TERMINADOS ELABORADOS EN CUERO
 - JUGUETERÍA EN GENERAL
 - ALUMINIO, ZINC Y COBRE EN TODAS LAS PRESENTACIONES
4. SE ASEGURA EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS Y/O MERCANCÍAS PELIGROSAS SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO DE CUMPLIMIENTO A LO EXIGIDO EN EL DECRETO 1609 DE 2002.
5. SE ASEGURAN LAS MERCANCÍAS EN TRÁNSITO ADUANERO, SIEMPRE Y CUANDO EL ASEGURADO SE ENCUENTRE HABILITADO PARA SU TRANSPORTE.
6. SE ASEGURA EL TRANSPORTE DE: CAFÉ, HARINA DE PESCADO, BIENES PERECEDEROS, LLANTAS Y NEUMÁTICOS, ELECTRODOMÉSTICOS, COMPUTADORES Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS EN GENERAL, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA PETROLERAS, MAQUINARIA PESADA, TABACO, LICORES ALCOHÓLICOS, MAQUINARIA Y MERCANCÍA USADA, FLORES, EFECTOS PERSONALES Y MENAJE DOMÉSTICO (SUJETO A LISTA DE VALORIZACIÓN)
7. SE ASEGURA EL TRANSPORTE DE ARROZ ATÚN, FERTILIZANTE, TABLEROS DE MADERA PELIK,,PEGA ENCHAPE SIKA, SIKAWALL ESTUKADOS, ESTUCA ACRILICO, CEBOLLA, PAPA, PLACA GYPLAC- PANEL YESO, CEMENTO
8. COBERTURA PARA CONTENEDORES E ISOCONTENEDORES:
- SE AMPARAN COMO MEDIO DE TRANSPORTE, UNIDAD DE CARGA, Y/O MERCANCÍA Y COMO EQUIPO DE TRANSPORTE. SE AMPARAN BIEN COMO MEDIO DE TRANSPORTE O CUANDO SE TRANSPORTAN VACÍOS SIN COBERTURA DE AVERÍA PARTICULAR NI SAQUEO.
- SUBLIMITES PARA CADA CLASE DE CONTENEDOR
- o CONTENEDOR ESTÁNDAR DE 20 PIES \$ 25.000.000
 - o CONTENEDOR ESTÁNDAR DE 40 PIES \$ 50.000.000
 - o CONTENEDOR REFRIGERADO DE 20 PIES \$ 50.000.000
 - o CONTENEDOR REFRIGERADO DE 40 PIES \$100.000.000
9. VALOR DECLARADO:

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538

#324

SEGURO TRANS. LOG. DE MERCANCÍAS

PÓLIZA
AA006264

FACTURA



INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	TRANS. LOG. DE MERCANCÍAS	ORDEN	1
CERTIFICADO	AA041105	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	YBELTRAN
AGENCIA	AGENCIA DE SEGUROS SYCO LTDA	DIRECCIÓN	CALLE 19 NRO. 30-80 LAS CUADRAS		
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA		
30	06	2022	DESDE	DD	01
DD	MM	AAAA	HASTA	DD	01
				MM	07
				AAAA	2022
				AAAA	2023
				HORA	00:00
				HORA	00:00
FECHA DE IMPRESIÓN					
30	06	2022			
DD	MM	AAAA			

DATOS GENERALES

TOMADOR PUENTES ORTEGA Y COMPAÑIA LTDA
DIRECCIÓN CALLE 23 A 3E BRR LA FLORIDA
EMAIL puentesortega@gmail.com
NIT/CC 800254161
TEL/ MOVIL 3207120296

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

SI EL VALOR DECLARADO ES INFERIOR AL VALOR REAL DE LA MERCANCÍA, SE ENTENDERÁ QUE EXISTE INFRASEGURO Y SE INDEMNIZARÁ, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 1102 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
EL IVA SOLO SERÁ CONSIDERADO COMO PARTE DE LA INDEMNIZACIÓN SI SE DEMUESTRA DE PARTE DEL GENERADOR DE LA CARGA SU IMPOSIBILIDAD DE CRUZARLO O DESCANTARLO CONTABLEMENTE
10. HORARIO AUTORIZADO:
EL HORARIO AUTORIZADO PARA MOVILIZACIONES DE DESPACHOS ES DE 24 HORAS, SUJETO A LAS REGLAMENTACIONES DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, SALVO ESTIPULACIÓN EXPRESA Y CONTRARIA EN CARÁTULA DE PÓLIZA O ANEXO A LA MISMA.
11. MANIPULACIÓN Y MANEJO DE MERCANCÍAS:
EL ASEGURADO DEBERÁ CUMPLIR EN TODO MOMENTO CON LOS REQUISITOS INDICADOS POR LOS GENERADORES PARA LA MANIPULACIÓN Y MANEJO DE LAS MERCANCÍAS, LOS CUALES ESTÁN SUJETAS A LAS NORMAS TÉCNICAS EXIGIDAS POR LOS GENERADORES DE CARGA A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL.
12. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES:
EL ASEGURADO DEBERÁ CUMPLIR EN TODO MOMENTO CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LA LEY 336 DE DICIEMBRE 20 DE 1996 Y EL DECRETO 173 DE 2001 DENTRO DE LOS TÉRMINOS FIJADOS EN LA LEY Y TODAS LAS DEMÁS LEYES, DECRETOS Y NORMAS QUE RIGEN EL TRANSPORTE EN COLOMBIA
13. AMPLIACIÓN DE AVISO DE SINIESTRO A 10 DÍAS
EN LA PRESENTACIÓN DE UN SINIESTRO EL ASEGURADO BENEFICIARIO ESTÁ OBLIGADO A COMUNICAR POR ESCRITO A LA ASEGURADORA DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTE LA OCURRENCIA DE LOS HECHOS.
14. CONDICIONES OPERATIVAS
EL ASEGURADO DEBERÁ CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES O PROCESOS DE SEGURIDAD Y OPERACIÓN, QUE DEBERÁN CONTEMPLAR: SELECCIÓN DE CONDUCTORES, CONTRATACIÓN DE VEHÍCULOS, MEDIOS DE CONTROL A LA TRAZABILIDAD DE LOS DESPACHOS Y ESCOLTAJE A LA CARGA DE ALTO RIESGO.
15. GARANTÍAS
QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE EL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO NO ESTÁ SUJETO A NINGUNA DE LAS GARANTÍAS CON LA CONNOTACIÓN QUE ESTIPULA EL ARTÍCULO 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO COLOMBIANO.
16. REVISIÓN DE SINIESTRALIDAD

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538

#324

SEGURO TRANS. LOG. DE MERCANCIAS

PÓLIZA
AA006264

FACTURA



INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	TRANS. LOG. DE MERCANCIAS	ORDEN	1
CERTICADO	AA041105	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	YBELTRAN
AGENCIA	AGENCIA DE SEGUROS SYCO LTDA	DIRECCIÓN	CALLE 19 NRO. 30-80 LAS CUADRAS		
FECHA DE EXPEDICIÓN		VIGENCIA DE LA POLIZA		FECHA DE IMPRESIÓN	
30 DD 06 2022	DESDE	DD 01	MM 07	AAAA 2022	30 DD 06 2022
	HASTA	DD 01	MM 07	AAAA 2023	
				HORA	00:00
				HORA	00:00

DATOS GENERALES

TOMADOR PUENTES ORTEGA Y COMPAÑIA LTDA
DIRECCIÓN CALLE 23 A 3E BRR LA FLORIDA
EMAIL puentesortega@gmail.com
NIT/CC 800254161
TEL/ MOVIL 3207120296

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

INFORMADOS AL ASEGURADO QUIEN TENDRÁ UN PLAZO PARA CONFIRMAR LA ACEPTACIÓN DE LAS NUEVAS CONDICIONES MÁXIMO A LOS CINCO (5) DÍAS DE LA MENSUALIDAD SIGUIENTE AL PERIODO EN QUE SE PRESENTAN LOS AJUSTES.
 EN CASO DE NO ACEPTACIÓN SE ENTENDERÁ POR TERMINADO EL CONTRATO DE SEGURO EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN EL ARTÍCULO 1071 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
 SECCIÓN IV GASTOS ASOCIADOS A LAS COBERTURAS PACTADAS
 1. GASTOS DE AMINORACIÓN
 SE CUBREN LOS COSTOS RAZONABLES DE REDUCCIÓN DE UNA RECLAMACIÓN
 2. GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DEFENSA
 SE CUBREN LOS COSTOS RAZONABLES QUE SE DERIVEN DE LA INVESTIGACIÓN DE UN ACCIDENTE QUE PUDIERA DAR LUGAR A UNA RECLAMACIÓN EN VIRTUD DE ESTA COBERTURA Y DE LA PROTECCIÓN DE SUS INTERESES EN RELACIÓN CON LA MISMA (INCLUIDAS LAS COSTAS LEGALES Y DE INVESTIGACIÓN) - INCLUIDOS LOS COSTOS DEL COBRO DE UNA DEUDA SI EL PAGO ES RETENIDO ÚNICAMENTE DEBIDO A UNA RECLAMACIÓN EN VIRTUD DE LA PRESENTE COBERTURA
 3. GASTOS TRASBORDO (APLICABLE A LAS SECCIONES)
 SE CUBREN LOS GASTOS ADICIONALES A AQUELLOS EN LOS QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN CUALQUIER SUPUESTO, DE CESIÓN DE CARGA O EQUIPO O PROPIEDADES ASEGURADAS TRAS UN ACCIDENTE.
 4. LÍMITES PARA GASTOS
 HASTA QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000) POR SINIESTRO, CERTIFICADOS POR EL REVISOR FISCAL DEL ASEGURADO Y HASTA UN 5% DEL VALOR INDEMNIZADO EN PROCESOS CIVILES (ART. 1128 DEL C. CIO.)
 5. DEDUCIBLES PARA GASTOS
 SIN DEDUCIBLE SECCIÓN V ASISTENCIA LOGISTICA ESPECIALIZADA
 ESTA ASISTENCIA GARANTIZA UNA AYUDA INMEDIATA, EN FORMA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, EN CASO DE UN SINIESTRO OCURRIDO QUE AFECTE LA CARGA TRANSPORTADA O MERCANCÍA MOVILIZADA O SU RESPONSABILIDAD CIVIL OBJETO DE LA COBERTURA DEL CONTRATO DE SEGURO SEGÚN LAS CONDICIONES ADJUNTAS PARA ESTA SECCIÓN.
 EXCLUSIONES
 o LOS HECHOS CAUSADOS POR MALA FE DEL ASEGURADO
 o LOS FENÓMENOS DE LA NATURALEZA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO TALES COMO INUNDACIONES, TERREMOTO, ERUPCIONES VOLCÁNICAS, TEMPESTADES CICLÓNICAS, CAÍDAS DE CUERPOS SIDERALES Y AEROLITOS.

**FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
 CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
 Línea Segura 018000919538

SEGURO TRANS. LOG. DE MERCANCIAS

PÓLIZA
AA006264

FACTURA



INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	PRODUCTO	TRANS. LOG. DE MERCANCIAS	ORDEN	1
CERTIFICADO	AA041105	FORMA DE PAGO	Contado	USUARIO	YBELTRAN
AGENCIA	AGENCIA DE SEGUROS SYCO LTDA	DIRECCIÓN	CALLE 19 NRO. 30-80 LAS CUADRAS		
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA		
30	06	2022	DESDE	DD 01	MM 07
DD	MM	AAAA	HASTA	DD 01	MM 07
				AAAA 2022	AAAA 2023
			HORA	00:00	00:00
			HORA	00:00	00:00
FECHA DE IMPRESIÓN			30	06	2022
			DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR PUENTES ORTEGA Y COMPAÑIA LTDA

DIRECCIÓN CALLE 23 A 3E BRR LA FLORIDA

EMAIL puentesortega@gmail.com

NIT/CC 800254161

TEL/MOVIL 3207120296

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

o LOS DERIVADOS DE LA ENERGÍA NUCLEAR RADIATIVA
o LOS QUE SE PRODUZCAN CON OCASIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO EN CARRERAS, PRÁCTICAS DEPORTIVAS Y PRUEBAS PREPARATORIAS O ENTRENAMIENTOS.
o LOS SERVICIOS QUE EL ASEGURADO HAYA CONCERTADO POR SU CUENTA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO DE LA COMPAÑÍA; SALVO EN CASO DE FUERZA MAYOR, SEGÚN SU DEFINICIÓN LEGAL, QUE LE IMPIDA COMUNICARSE CON LA COMPAÑÍA.
o LA ASISTENCIA Y GASTOS A LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO ASEGURADO TRANSPORTADOS GRATUITAMENTE.
ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 30/04/2021-1501-NT-P-10-0000000000001507, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR



APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538

#324